

RESOLUCION N° 1197 /76.-

R.F.P. N° 9 EXP. N° 5.006/64
-SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976.-

Téngase presente y ofíciense -con fotocopia de las presentes actuaciones- a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán a fin de que proceda a poner en conocimiento / del titular del Juzgado Federal de Santiago del Estero, Dr. / Arturo E. Liendo Roca que gestiones como las que originaron / estos autos deben efectuarse -por intermedio de ese Cámara- / ante esta Corte Suprema, por corresponder a este Tribunal la adopción de las medidas pertinentes en ejercicio de las funciones de Superintendencia atribuidas por las normas vigentes.

Regístrate y archívese.-

ES COPIA

HORACIO H. HEREDIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN